



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16315 21/08/2017 45254

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

Las obras clave 49-CO-3720 "Acondicionamiento de un enlace y variante de trazado entre los pp.kk. 404 y 408 de la Autovía del Sur A-4. Provincia de Córdoba", objeto de la pregunta, fueron proyectadas originariamente según la Orden de Estudio de 17/06/1997, teniendo su antecedente en el Estudio Informativo EI-4-CO-1,5 relativo al nuevo acceso al aeropuerto, que incluía además esta actuación en la A-4 para facilitar la conexión de ésta con la Ronda Oeste de Córdoba de la red autonómica.

Las condiciones de trazado, tráfico y disposición de accesos existentes en la A-4 previamente a las obras no sólo imposibilitaban la debida conexión con la Ronda Oeste, con una falta de funcionalidad en la red metropolitana, síno que además producía una concentración de accidentalidad en el enlace final de la Variante de Córdoba.

Se redactó un primer proyecto de las obras en noviembre de 1999, y posteriormente un documento complementario del mismo en febrero de 2001 para complementar las observaciones de supervisión de proyectos.

No obteniendo aprobación dicho proyecto, se decidió actualizar el mismo, y en 2006 se contrató dicha actualización. El proyecto fue finalmente redactado y aprobado el 26/11/2008. El estudio, análisis y prognosis de tráfico fueron actualizados con datos de aforo directo del año 2003, el anterior proyecto se basaba en aforos de 1994. El diseño del trazado, con la distribución de entradas y salidas, obedeció a la aplicación racional de la norma técnica de trazado de carreteras entonces vigente, del año 1999, así como también era de aplicación la regulación de accesos a carreteras del Estado de la Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1997.

La definición del trazado y salidas, por lo tanto, obedecieron a la normativa técnica de aplicación.

Las obras definidas en este proyecto se licitaron con anuncio en el Boletín Oficial del Estado el día 23/12/2008 y fueron adjudicadas el 26/03/2009.



El funcionamiento no adecuado de la salida 403, que da origen a los problemas de capacidad en determinadas horas punta del día, se debe a que el tráfico que usa esa salida es, en esos periodos de tiempo, sustancialmente superior al esperado en el proyecto correspondiente, pudiendo traer esto su causa en diferentes factores tales como:

-La conexión con la Ronda Oeste de Córdoba, carretera A-3050, que ha captado mucho más tráfico de lo esperado, modificando el comportamiento de los conductores habituales de Córdoba que salen a la A-4 para tomar dicha Ronda por la salida 403 en lugar de llegar a la misma por el viario urbano (Puente del Arenal y Avenida de Cádiz).

-El acceso a los polígonos industriales de Amargacena y Torrecilla por la CO-32 está infrautilizado, no captando el tráfico esperado, que descongestionaría en parte la salida 403, al valorar los usuarios en mayor medida el menor recorrido en horas punta, aunque suponga un tiempo de espera.

—El carácter urbano del tráfico de agitación existente en ese tramo, que presenta puntas muy elevadas de intensidad a determinadas horas del día, convirtiendo la Variante de Córdoba (A-4) en un tramo de red más urbano que antes, lo que supone la presentación de problemas de capacidad frecuentes en viarios urbanos.

Para resolver el problema actual se ha redactado en primer lugar el proyecto 49-CO-5600, que implanta una nueva salida, la 404, que dista 750 metros de la anterior. Esta implantación está avalada por la nueva normativa técnica de trazado, Norma 3.1-IC de 2016, que modifica la anterior de 1999, permitiendo en tramos periurbanos disminuir la distancia mínima entre salidas consecutivas de autovía de forma justificada, circunstancia a la que, vista la problemática surgida, ha sido necesario acogerse.

Como puede observarse de toda esta exposición, la proyección y ejecución de las obras han requerido de un tiempo prolongado, en el que diversos factores han sido cambiantes y en donde han intervenido diversos equipos. Así la nueva redacción del proyecto y la contratación de la ejecución de las obras se efectuaron entre el 2006 al 2009, y la ejecución se prolongó entre el 2009 y el 2015. El proyecto fue correctamente redactado y aprobado.

Madrid, 15 de noviembre de 2017

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL 15 NOV. 2017 19:07:48

13 140 1. 2017 13.07.48

_{Entrada} 55875